



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

NOTA N° 119/2024

LETRA: B.P.J - NP

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: SET 2024	Hs. 11.14
Numero: 951	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución referente a otorgarle la distinción "Reconocimiento al Mérito" al señor Martín Pérez, destacado periodista deportivo de nuestra ciudad, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Martín Pérez nació el 13 de octubre de 1967, en la ciudad de Ushuaia. Hace más de 30 años comenzó a incursionar en el periodismo deportivo, en sus diversas modalidades, gráfico, radial y televisivo. Hace 21 años conduce la Bestia Deportiva y continúa con su programa radial en FM del Sur.

Martín realiza transmisiones de eventos deportivos, futbolísticos y también en otras disciplinas locales, provinciales y nacionales. En su labor periodística cotidiana siempre tiene testimonios de diversos deportistas, incluso de otros países.

Es muy reconocido en el ambiente deportivo provincial y nacional.

Solicito el acompañamiento de nuestros pares, saludo a Ud. atentamente.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024 - Año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la distinción "Reconocimiento al Mérito" al señor Martín Pérez, por su desempeño y trayectoria como periodista deportivo de la ciudad de Ushuaia.

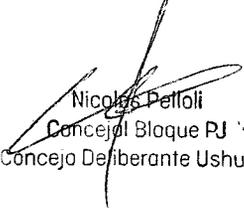
ARTÍCULO 2°.- Notificar al señor Martín Pérez con copia del presente y conceder el diploma de honor que acredite la distinción, todo en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- La presente distinción no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/24

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia